

Asunción, 8 de octubre de 2025

DICTAMEN DOC N° 003/2025

A LA SEÑORA

ABG. CLAUDIA FRANCO QUEVEDO, DIRECTORA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Ref.: Ampliación del 20% del monto total pactado originalmente en el Contrato N° 04/2025 suscripto con la firma VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L. derivado del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 14/2025 para la "Impresión de carpetas para expedientes de mesa de entrada" con ID N° 462677.-

Tengo a bien dirigirle la presente, a los efectos de poner a su consideración el parecer de la Dirección Operativa de Contrataciones con relación a la solicitud formulada por la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas para la ampliación del contrato de referencia, atendiendo a las consideraciones que se exponen a continuación:

Por Memorándum DINAPI/CA N° 068/2025, de fecha 19/08/2025, la Lic. María Milagros Zárate S., Coordinadora Administrativa Interina y Administradora del Contrato de referencia, ha solicitado la ampliación del 20% del monto total del Contrato que nos ocupa, de manera a responder a la demanda del flujo de expedientes recepcionados por la Coordinación de Mesa de Entrada Única. Adjunto al Memorándum obra el Dictamen Técnico de la Administradora del Contrato en el que justifica fáctica y jurídicamente la solicitud. Por Memorándum DAF. N.° 363/2025 la Dirección de Administración y Finanzas remite a la Dirección Operativa de Contrataciones la solicitud de ampliación requerida por la Administradora del Contrato.

El contrato ha sido suscripto el día 02/07/2025, por un monto total de (Gs. 24.395.000) Guaraníes veinticuatro millones trescientos noventa y cinco mil. Para responder a la demanda del flujo de expedientes recepcionados por la Coordinación de Mesa de Entrada Única, se solicita ampliar el 20% del monto total pactado originalmente en el Contrato.


Lic. Ana Segovia Marsá
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Comparativo del monto total del Contrato N° 04/2025 y la ampliación solicitada

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Características	Contrato N° 04/2025			Ampliación del 20% del monto total		
					Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	82121507-004	Impresión de carpetas para expedientes de mesa de entrada	Unidad	Procedencia: Nacional Nro. De Certificado de Origen Nacional: 199220	29.750	820	24.395.000	35.700	820	29.274.000
					Total		24.395.000	Total		29.274.000

El monto total ampliado es de un total de **(Gs. 4.879.000) Guaraníes cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil**, que corresponde al 20% del monto total pactado originalmente en el Contrato N° 04/2025.

La Ley n.º 7021/22 en su art. 67 establece: *“De la modificación de los contratos. Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrá exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados...”*.

La solicitud se enmarca en la Resolución DNCP N° 230/2025, Artículo 177, sobre Modificaciones Contractuales, que establece: *“Cuando la modificación implique una ampliación del monto o plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato, la misma deberá respetar los límites establecidos en el artículo 67 de la Ley, según corresponda. Los precios unitarios deberán mantenerse invariables, salvo la aplicación de la fórmula del reajuste”*.

Considerando las condiciones previstas en la norma, se ha solicitado a la Firma Provedora su consentimiento a los efectos de ampliar el plazo de vigencia del Contrato de marras. Mediante Nota de fecha 18/08/2025, la firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.** expresó su consentimiento expreso para la ampliación, cumpliendo con los requisitos normativos.


Lic. Ana Segovia Marsá
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Conforme al Memorandum DP N° 131/2025 del Dpto. de Presupuesto se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente, en el rubro correspondiente, para hacer frente al compromiso que se asume con la ampliación requerida.

En consecuencia, esta Dirección Operativa de Contrataciones, recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, emitir acto administrativo autorizando la suscripción de una Adenda al Contrato N° 04/2025 suscripto con la firma VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L. derivado del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 14/2025** para la **"IMPRESIÓN DE CARPETAS PARA EXPEDIENTES DE MESA DE ENTRADA"** con ID N° 462677, por el que se amplíe el 20% del monto total pactado originalmente en dicho Contrato.

Salvo mejor parecer, es mi dictamen.


Lic. Ana Segovia Marsá
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

